



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-146397891-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 7 de Diciembre de 2023

Referencia: REG - EX-2023-07722165- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-2401-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 6/7 del RE-2023-07722131-APN-DGD#MT, IF-2023-99390427-APNDNRYRT#MT e IF-2023-126721200-APN-DTD#JGM del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2992/23.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.12.07 15:20:20 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.12.07 15:20:21 -03:00

ACTA ACUERDO

En la Ciudad autónoma de Buenos Aires a los 13 días del mes de enero del año 2023, se reúnen por una parte el SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPLUBLICA ARGENTINA (S.M.A.T.A), con domicilio en Av. Belgrano 665, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por los Sres. Sergio Pignanelli, en su carácter de Secretario Gremial; Adrián Valle, en su carácter de Sub. Secretario Gremial; Pablo Pagez, en su carácter de Sub. Secretario Gremial de Convenios y Leyes Laborales; Roberto Herrera en su carácter de Secretario General de la Delegacion Zona Norte y Paloma Quiroga en su carácter de Consejo Directivo y los integrantes del Cuerpo de Delegados: Barrientos Diego, Suarez Diaz Pablo y Serrudo Natalia, en adelante "SMATA" Y por la otra, la empresa GEFCO ARGENTINA S.A., representada en este acto por Sr. Gonzalo Miguel Lores en su carácter de Apoderado. En adelante "LA EMPRESA". Conjuntamente denominadas "LAS PARTES", quienes acuerdan lo siguiente:

PRIMERA: La empresa abonará a los trabajadores representados por el SMATA una suma no remunerativa correspondiente al aumento salarial del 18.39% con vigencia Enero 2023 desde el 01/01/2023 al 31/03/2023 tal como figura en la escala salarial que como Anexo I se adjunta al presente, que firmado también por LAS PARTES forma parte integrante e indivisible del presente Acta Acuerdo. Dicha suma no remuneratoria será tenida en cuenta durante la vigencia del presente, para el cálculo del sueldo anual complementario, vacaciones, horas extras y cualquier otra retribución y/o adicional legal o convencional que perciba el trabajador.-----

SEGUNDA: LAS PARTES manifiestan que a partir del 01 de Abril de 2023 se reunirán a efectos de negociar los extremos que sean necesarios.-----

TERCERA: LAS PARTES comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de las Empresas como de los Trabajadores. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando adoptar medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos.-----

CUARTA: Lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para LAS PARTES desde su firma, por efecto de lo dispuesto en el artículo 959 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.-----

Por S.M.A.T.A.:


ADRIAN VALLE
SUB SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.


g. Lores - Apoderado
Gefco Argentina S.A.
Por LA EMPRESA

RE-2023-07722131-APN-DGD#MT

ANEXO I: Escala Salarial Planta Ruta 9

CATEGORIAS	VALOR HORA BÁSICO	NO REMUNERATIVO ENERO A MARZO 2023
SVW4	\$ 1.282,87	\$ 235,92
SVW5	\$ 1.317,52	\$ 242,29
SVW6	\$ 1.376,78	\$ 253,19
SVW7	\$ 1.403,12	\$ 258,03
SVW8	\$ 1.464,07	\$ 269,24
SVW8A	\$ 1.610,48	\$ 296,17
SVW9	\$ 1.574,15	\$ 289,49

*J. Torres - Apoderado
gafco Argentina S.A.*

ADRIAN VALLE
SUB SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

EX-2023-07722165- -APN-DGD#MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **24 días del mes de AGOSTO de 2023**, siendo las 10:30 horas, comparecen ante este **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo**, ante el Lic. Matías Ignacio LARCO, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 2; por la parte empresaria en representación de **GEFCO ARGENTINA S A** comparece la Dra. Ingrid CALISAYA en carácter de apoderada.

Declarado abierto el acto por el Funcionario actuante, señala que la presente audiencia se realiza en el marco de las competencias propias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Seguidamente se cede la palabra.

En uso de la palabra, la representación empresaria manifiesta que en este acto ratifica en todo y cada una de sus partes el acuerdo y escalas salariales obrantes en el RE-2023-07722131-APN-DGD#MT de autos, solicitando su pronta homologación. Asimismo, se deja constancia que las sumas que se abonan con carácter no remunerativo, se incorporan al salario del personal a partir del primero de abril de 2023 con su correspondiente "grossing up", de manera que no se vea alterado el salario neto.

Acto seguido, el funcionario actuante hace saber a la compareciente que dicho acuerdo será enviado a la Asesoría Técnico Legal a los fines de controles legales pertinentes previstos en la normativa legal vigente en la materia, quedando por este acto debidamente notificado.

No siendo para más, a las 11:15 horas se cerró el acto, labrándose la presente que leída es firmada de conformidad y para constancia, ante el actuante que certifica.-


INGRID CALISAYA
APODERADA

DNI 31835680

IF-2023-99390427-APN-DNRYRT#MT

4



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2023-99390427-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 25 de Agosto de 2023

Referencia: Acta ratificación presencial (EX-2023-07722165- -APN-DGD#MT)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.25 13:00:39 -03:00

Matías Ignacio Larco
Asistente técnico
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.08.25 13:00:40 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Solicitud sobre Expediente

Número:

Referencia: Presentación ciudadana – Agregar documentación

SE PRESENTA NOTA RATIFICANDO LA PRESENTACION OBRANTE EN EL IF-2023-99390427-APN-DNRYRT#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 2401-23 Acu 2992-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.